Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3766215
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(28/06/2022 3:52:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3766215
Objeto del contrato	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de los laboratorios de nanotecnología, robótica, ciencias básicas y Biotecnología, de la Tecno academia Manizales del Centro de Automatización Industrial, de acuerdo con la relación detallada en la ficha técnica. Lote N° 2 ROBOTICA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	50 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(8/07/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/08/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

hospital byte

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 75076164

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
jhonny Mauricio Torres Correa	BANCO ITAÚ	Corriente	117264945

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *jhonny mauricio torres correa* ***Fecha de aprobación:*** *29/06/2022 4:19:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *29/06/2022 4:39:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3766215_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
Proceso de Contratación	MC-CLD-CAI-016-2022
Título de la oferta	MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO - HOSPITAL BYTE
Cuantía del contrato	4.605.300 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(30/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(30/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(30/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 8 días de tiempo transcurrido *(30/06/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(5/07/2022 11:05:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9424086	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.381.590,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	19/09/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3766215

Proveedor jhonny Mauricio Torres Correa

Creado por Natalia Restrepo Velásquez

Agregado en 8/07/2022 2:11:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario ESTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-CLD-CAI-016-2022 LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19017314&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta -JHONNY MAURICIO TORRES CORREA.pdf	GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta -JHONNY MAURICIO TORRES CORREA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA

Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales

País COLOMBIA

Departamento Caldas

Municipio Manizales

Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El proveedor deberá realizar el mantenimiento a los equipos de las instalaciones de la Tecnoacademia, la cual se encuentra ubicada en la Avenida Paralela No. 55B 150 de la Ciudad de Manizales Caldas de la ciudad de Manizales, lo anterior previa verificación con el supervisor del contrato.	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3766215

1.1 Lote 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.401.800,00	4.605.300,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2	73152100	LOTE 2 ROBOTICA	1,00	UN	7.401.800,00	4.605.300,00	7.401.800,00	4.605.300,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO No.1-Carta de presentaci?n.pdf	ANEXO No.1-Carta de presentaci?n.pdf	(detalle)
ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA - LOTE 2 ROBOTICA.pdf	ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA - LOTE 2 ROBOTICA.pdf	(detalle)
CEDULA DE CIUDADANIA ING MAURICIO TORRES.pdf	CEDULA DE CIUDADANIA ING MAURICIO TORRES.pdf	(detalle)
Camara de Comercio Ing. Torres.pdf	Camara de Comercio Ing. Torres.pdf	(detalle)
Cert bancario Itau.pdf	Cert bancario Itau.pdf	(detalle)
Rut Ing. Mauricio Torres (28-04-2022) 14803309191.pdf	Rut Ing. Mauricio Torres (28-04-2022) 14803309191.pdf	(detalle)
3. Estudios Previos Mantenimiento equipos tecno (2).pdf	3. Estudios Previos Mantenimiento equipos tecno (2).pdf	(detalle)
2. CDP 2522 921970.pdf	2. CDP 2522 921970.pdf	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta -JHONNY MAURICIO TORRES CORREA.pdf	GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta -JHONNY MAURICIO TORRES CORREA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEJANDRO RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10260454	Guardar y notificar
Supervisor	DAYRO ALEXIS GIRALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	88126795	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	DAYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE	8 días de tiempo transcurrido *(29/06/2022 4:39:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Expenditure Approver	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ	8 días de tiempo transcurrido *(29/06/2022 4:39:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	4.605.300
	Total	4.605.300

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-921910

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2522	CDP	No validado	76.266.779 COP	4.605.300 COP	36-02-00-017-921910	Editar

Saldo de CDP 76.266.779 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 4.605.300 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 8/07/2022 2:11 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	44022	Presupuestal (CDP)	-	No validado	4.605.300 COP	4.605.300 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 4.605.300 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 4.605.300 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 8/07/2022 2:11 PM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

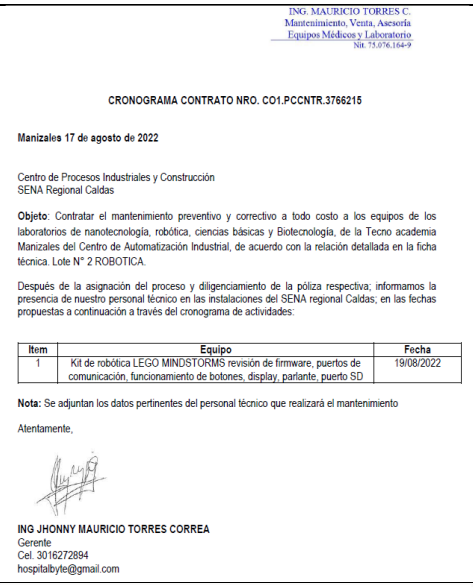
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

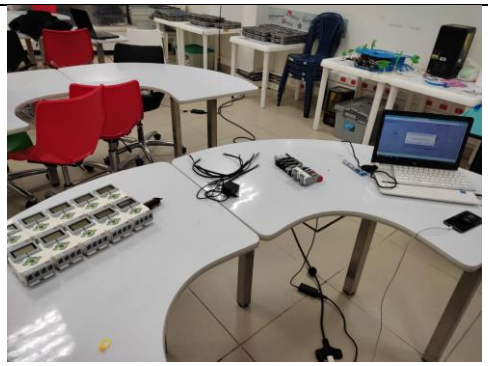
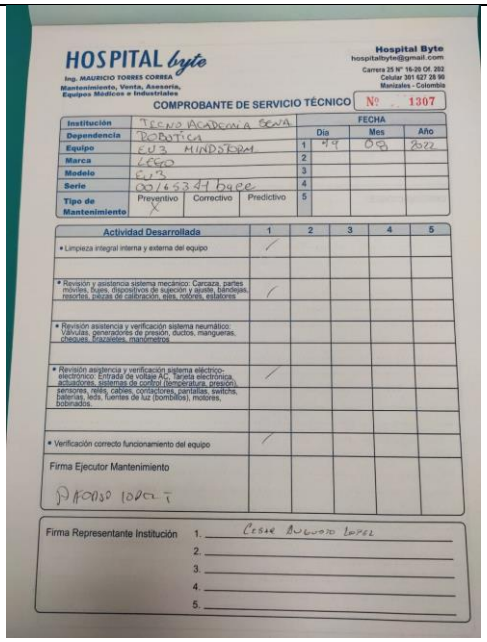
INFORME UNICO DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Automatización Industrial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Dayro Alexis Giraldo Bustamante
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	César Augusto López Zapata
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3766215
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios con persona juridica
OBJETO:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de los laboratorios de nanotecnología, robótica, ciencias básicas y Biotecnología, de la Tecno academia Manizales del Centro de Automatización Industrial, de acuerdo con la relación detallada en la ficha técnica. Lote N° 2 ROBOTICA.
VALOR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.605.300)
CONTRATISTA:	JHONNY MAURICIO TORRES CORREA
NIT:	75076164-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Automatizacion Industrial SENA Regional Caldas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de junio de 2022
FECHA DE INICIO:	08 de julio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cincuenta (50) días calendario
PRÓRROGA	No Aplica
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cincuenta (50) días calendario, contados a partir del 08 de julio de 2022 hasta el 28 de agosto de 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.605.300)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.605.300)
PRÓRROGA No 01:	No Aplica
ADICIÓN No. 01:	No Aplica
SUSPENSIÓN No. 01:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista mediante un pago TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos

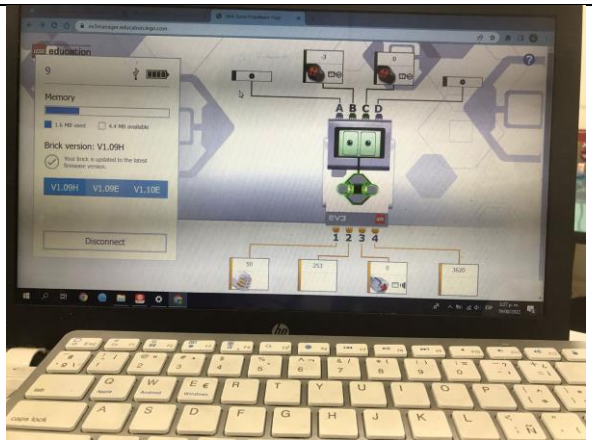
	recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC. Recuerden que se debe cargar la factura e informes solicitados, con los correspondientes soportes en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el mantenimiento de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia y según las nuevas políticas y protocolos establecidos para la prevención y contención del CORONAVIRUS- COVID 19.	El técnico encargado del mantenimiento de los equipos respeta las normas de de bioseguridad.	

2. Prestar el servicio de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del contrato y el acuerdo previo realizado entre las partes.	Se lleva a cabo los procedimientos necesarios para realizar el mantenimiento requerido.	
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	No Aplica.	No Aplica.
5. Las personas que presten los servicios de mantenimiento dentro del Centro de Formación y sus subsedes deberán cumplir con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo que establece la entidad.	El técnico encargado del mantenimiento de los equipos cumple con los requisitos establecidos de seguridad y salud en el trabajo.	
6. Para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato y deberán portar con todos los elementos de protección individual para las labores técnicas de su desempeño.	El técnico encargado del mantenimiento de los equipos hace uso correcto de los respectivos elementos de bioseguridad (calzado de seguridad y uniforme de la empresa).	
7. Las personas que presten los servicios de mantenimiento dentro del Centro de Formación y sus subsedes deberán portar un carné de	El técnico encargado facilitó los documentos para su	Registro de ingreso

identificación en el que se pueda verificar la información mínima de la persona y de la actividad que realiza, junto con su registro fotográfico.	identificación al ingreso a las instalaciones del SENA.	
8. El servicio técnico de mantenimiento deberá prestarse cada vez que se requiera por parte del Supervisor de acuerdo con el cronograma o plan de trabajo que coordinen.	Se adjunta el pantallazo del correo donde se notifica el cronograma.	
9. El servicio técnico deberá ser prestado mínimo por personal idóneo, que garantice la atención realizar el mantenimiento (preventivo y correctivo), la regulación y el ajuste de los mecanismos de éstas.	Se observó que el técnico delegado por el proveedor, era idóneo sobre el mantenimiento a realizar.	Mantenimiento realizado según las especificaciones de la ficha técnica.
10. Plan de mantenimiento: quien resulte adjudicatario deberá acordar con el supervisor del contrato un plan de mantenimiento o cronograma de ejecución de mantenimiento de los equipos.	Se adjunta el cronograma establecido para la ejecución del mantenimiento.	
11. El SENA acordara con el proveedor la fecha de mantenimiento de los equipos programados.	Se adjunta el pantallazo del correo donde se notifica la fecha de disponibilidad para ejecutar el mantenimiento.	

12. Los equipos se entregarán verificados como mínimo en un punto de las variables en mantenimiento.	Todos los equipos son verificados, en su funcionalidad y apariencia física, en presencia del apoyo de la supervisión del contrato.	
13. La garantía de mantenimiento debe cubrir por 4 meses después de la ejecución.	Para la adjudicación del contrato, fue previamente exigido y verificada esta condición	Documentos del contrato reposan en el área de contratación.
14. El proveedor entregará el protocolo de mantenimiento realizado, reporte técnico y copia del certificado de los patrones e instrumentación utilizados, en un plazo de 10 días contados después de finalizar las tareas de mantenimiento.	El proveedor diligencia un comprobante de servicio técnico por cada equipo intervenido, mostrando las actividades desarrolladas a cada uno.	
15. Se debe entregar sellos de garantía y de mantenimientos.	No Aplica.	No Aplica.
Obligaciones generales del Contratista:		

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El proveedor ejecutó el contrato con calidad y oportunidad.	
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El mantenimiento se realiza cumpliendo todas las especificaciones técnicas de la oferta.	FICHA TECNICA ITEM: 1 DESCRIPCIÓN DETALLADA: Mantenimiento Preventivo de: kit de robótica LEGO MINDSTORMS EV3. 91127680 - 91127681 - 91127682 - 91127683 - 91127684 - 91127685 - 91127686 - 91127687 - 91127688 - 91127689. Revisión de firmware, puertos de comunicación, funcionamiento de botones, display, parlante, puerto SD. UNIDAD DE MEDIDA: unidad CANTIDAD: 10 VLR UNITARIO SIN IVA: 0 VLR TOTAL: 0
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron durante la ejecución del contrato.	No Aplica.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El técnico realiza el mantenimiento de los equipos y deja evidencia fotográfica de cada uno de ellos, mostrando la labor ejecutada.	

5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El proveedor cumple con las condiciones establecidas por el SENA, solicitadas en el contrato.	**32. ANEXOS** ANEXO No.1_Carta de presentación ANEXO No.2_Acreditación_socios_que_conforman_la_sociedad ANEXO No.3_Constitución_de_consorcio ANEXO No.4_Constitución_de_unión_temporal ANEXONo.5_Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_natural ANEXONo.6_Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica ANEXO No.7_Experiencia del Proponente ANEXO No.8_Oferta Económica y Técnica ANEXO No.9_Precio Techo ANEXONo.10_Certificado_de_implementación_del_sistema_de_gestión_de_la_seguridad_y_salud_en_el_trabajo ANEXO No.11_Pacto de Transparencia ANEXONo.12_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror ANEXO No.13_ Matriz de Riesgos ANEXO No. 14_ FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ANEXO No. 15_ FORMATO AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES ANEXO No.16_ FORMATO FACTOR DESEMPATE BIENES O SERVICIOS ORIGEN NACIONAL En consecuencia, de lo anterior, el subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas considera necesario, conveniente y viable adelantar la contratación que se ha descrito anteriormente.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El proveedor ejecuta el contrato dentro del plazo y de las condiones establecidas.	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (02) y máximo cuatro (4) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. **Para cada lote.** Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada o determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. — El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se reportó durante la ejecución del contrato.	No Aplica.
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El proveedor entrega los certificados pagos de aportes al sistemas de seguridad social y ARL.	Colmena Seguros **REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO** **CONTRATO:** 1080585 **RAZON SOCIAL** JAFE CONSTRUCCIONES SAS **IDENTIFICACION:** NI 900770505 **INGRESO DE TRABAJADOR** **Radicado** 902347112 — **Inicio de vigencia** 2022-08-13 — **Identificación** CC 75090269 **Apellidos** LOPEZ TORO — **Nombres** ALFONSO — **Fecha de nacimiento** 07/12/1978 **Dirección residencia** CRA 20 N 22-37 — **Localidad/Comuna** MANIZALES — **Zona** Urbana **Ciudad/Departamento** CALDAS — **Correo electrónico** JM@HOTMAIL.COM — **Teléfono** 8874913 **Celular** 3122284128 — **Sexo** Masculino **Cargo** obrero — **Salario** $1,000,000 — **EPS** Salud Total **AFP** Colpensiones — **Centro de Trabajo** PRINCIPAL **Tasa de riesgo** 6.96 — **Clase de riesgo** 5 — **Grado** 80 **Tipo afiliado cotizante** Dependiente — **Subtipo afiliado cotizante** NO DEFINIDO — **Tipo de modalidad** Presencial **Fecha efectiva de la novedad** 2022-08-13 — **Tipo jornada** JORNADA UNICA

9. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Para la adjudicación del contrato, fue previamente exigido y verificada esta condición	Documentos del contrato reposan en el área de contratación.
10. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	- Se acompaña y supervisa la visita para el mantenimiento del equipo a la Tecnoacademia. - Verificación del diagnóstico realizado por el técnico. - Revisión del mantenimiento del equipo. - Verificación de funcionamiento del software instalado para la correcta operación de la máquina.	 
11. Ejecutar el contrato de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	Se ejecuta el contrato con las normas técnicas y calidad establecidas.	Mantenimiento realizado según especificaciones contratadas.
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/08/2022	FE-37	$ 4.605.300	$ 4.605.300	$ 0	100%

OBSERVACIONES

El día 28 de agosto de 2022, se recibe a satisfacción el Item descrito en la Factura No. FE-37 del servicio prestado inherente al ítem relacionado a continuación:

FICHA TECNICA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Mantenimiento Preventivo de: kit de robótica LEGO MINDSTORMS EV3. 91127680 - 91127681 - 91127682 - 91127683 - 91127684 - 91127685 - 91127686 - 91127687 - 91127688 - 91127689. Revisión de firmware, puertos de comunicación, funcionamiento de botones, display, parlante, puerto SD.	unidad	10

Se recibe a satisfacción el Item descrito en la Factura No. FE-37 correspondiente al objeto conctractual: *Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de los laboratorios de nanotecnología, robótica, ciencias básicas y Biotecnología, de la Tecno academia Manizales del Centro de Automatización Industrial, de acuerdo con la relación detallada en la ficha técnica. Lote N° 2 ROBOTICA.*

CDP No: 2522 del 27 de enero de 2022, C-3605-1300-2-0-3605007-02

RP 44022 del 01 de julio de 2022 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Valor total de contrato $ 4.605.300

Saldo anterior del contrato: $0

Nuevo saldo contrato $ 0

Rubro presupuestal que afecta: C-3605-1300-2-0-3605007-02

DEPENDECIA 921970

Valor del rubro $ 4.605.300

Valor afectar del rubro $ 4.605.300

Nuevo saldo del rubro $ 0

Recursos Propios

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, certificamos que los elementos objeto del contrato, han sido entregados por el contratista y recibido a satisfacción, y que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, contratación de aprendices y demás impuestos o aportes cuyo recaudo sea a favor del SENA.

Para constancia se firma el presente informe en Manizales a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2022.

DAYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE
Supervisor

CESAR AUGUSTO LOPEZ ZAPATA

Visto Bueno: César Augusto López Zapata
Apoyo a la supervisión